



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y
Fiestas del Carnaval de Cádiz

egr

Avda. José León de Carranza, s/n.

Tfnos. : 956 227111

Fax: 956 224524

11011 – Cádiz

MUY IMPORTANTE

Cada una de las Agrupaciones que deseen participar en el COAC 2015, deberán presentar junto con el Boletín de Inscripción, documento de identificación fiscal **(CIF), ÚNICO PARA CADA AGRUPACIÓN,** o acreditación de haberlo solicitado ante la Agencia Tributaria.

Este Patronato del Carnaval, para poder abonar a las Agrupaciones cualesquiera de los emolumentos a los que tengan derecho por su participación en el Certamen, deberá de disponer además de:

- Copia de sus Estatutos debidamente registrados.
- Copia del poder de Representación de la persona física que les Represente.
- Acreditación de cesión irrevocable de derechos de cobro a favor de otro Ente. (sólo cuando proceda).
- Documentación acreditativa, dispensada por la Entidad Bancaria, de que la cuenta designada para cobrar sus derechos, es de propiedad de la Entidad.

Significa que a los efectos de pago de premios, este Patronato del Carnaval, a los Entes de personalidad no jurídica (Comunidades de Bienes), les practicará el descuento de IRPF preceptivo.